

el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto «Implantación de riego por goteo en la C. R. Garganta Ancha. T. M. Casas del Monte (Cáceres)», por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado podrán ser consultados y estarán expuestos al público en los días hábiles y horario de oficina, durante el período fijado, en las dependencias de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sita en la Calle Alfonso XII, número 62, 28071 Madrid, y en la Subdelegación de Gobierno de Cáceres, Avda. Virgen de la Montaña, 3, 10071 Cáceres.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (calle Alfonso XII, número 62, 28071 Madrid) y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Francisco Amarillo Doblado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

58.689/07. **Anuncio de la Delegación de Gobierno en Asturias, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, «Sama-Velilla», en las provincias de Asturias, León y Palencia. 125/07.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Línea Eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Sama-Velilla», en las provincias de Asturias, León y Palencia, con las siguientes características generales:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.
Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas. 28109 Madrid.
Tensión nominal: 400 kV.
Número de circuitos: dos.
Número de conductores por fase: Tres.
Tipo de conductor: Códor AW.
Cable de tierra: Dos cables compuestos de tipo Tierra-óptico.
Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: De patas separadas de hormigón en masa.
Puesta a tierra: Anillos de varilla de acero descarburado.

Longitud total: 123,802 kilómetros aproximadamente.

Longitud en la provincia de Asturias: 32,397 kilómetros.

Términos municipales afectados: Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Aller.

Longitud en la provincia de León: 87,756 kilómetros.

Términos municipales afectados: Villamanán, La Pola de Gordón, Vegacervera, Matallana, La Robla, Sta. Colomba de Crujeño, Vecilla, Vegaquemada, La Ercina, Cistierna, Cebanico, Prado de la Guzpeña y Valderrueda.

Longitud en la provincia de Palencia: 3.649 kilómetros.

Términos municipales afectados: Guardo y Velilla del Río Carrión.

Presupuesto: 39.860.000 euros.

Finalidad: La instalación proyectada tiene por objeto atender la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras del sistema eléctrico peninsular y, particularmente, de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, y Norte de Castilla y León, y en concreto, incrementar la infraestructura de enlace eléctrico entre Asturias y el norte de Castilla y León, asegurando la evacuación, suministro e intercambio de energía en dichas Comunidades, así como posibilitar el desarrollo de generación eléctrica a partir de energías renovables (eólica y biomasa) o con niveles de contaminación inferiores a los existentes (ciclos combinados).

La instalación proyectada, ayudará a regular los flujos de potencia que tienen que ser transportados entre las Comunidades de Castilla y León y Asturias, para mejorar la calidad y seguridad de suministro y reforzará eléctricamente una amplia comarca que en la actualidad se encuentra al límite de las posibilidades de suministro y con poca capacidad para atender las necesidades actuales y futuras para el desarrollo que esta zona plantea. Por último, dichas instalaciones permitirán la evacuación de la nueva generación de régimen especial que se encuentra prevista instalar en la zona.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por cualquier interesado pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación, así como el Estudio de Impacto Ambiental en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Plaza de España, 6, bajo, 33071 Oviedo, y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificaciones previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de septiembre de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

58.690/07. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, denominada «Güeñes-Ortuella 1 y 2», en el tramo comprendido entre los apoyos 27 y 30, en el término de Ortuella.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa del Proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, denominada «Güeñes-Ortuella 1 y 2», en el tramo comprendido entre los apoyos 27 y 30, término municipal de Ortuella.

Características generales de la línea:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Tensión nominal/frecuencia: 220 kV/50 Hz.

N.º de circuitos/conductores por fase: Dos/dos.

Tipo de conductor: Aluminio-Acero tipo Gull, de 381 mm² de sección.

Cable de tierra: Uno del tipo OPGW de 118 mm² de sección.

Tipo de apoyos: Metálicos, tipo Tejo 4000 H52.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de varilla de acero descarburado de 8 mm de diámetro.

Longitud tramo a sustituir: 622 m aprox.

Longitud tramo nuevo: 614 m aprox.

Presupuesto: 338.224,47 euros.

Términos municipales: Ortuella (Vizcaya).

Finalidad: Adaptar la línea aérea de transporte de energía eléctrica al proyecto de construcción de la Variante Sur Metropolitana de Bilbao, motivado por la petición de la Diputación Foral de Bizkaia, efectuada al amparo de lo establecido en el artículo 154 del citado Real Decreto 1955/2000.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado pueda examinar el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en Plaza Federico Moya, 5 - 48071 Bilbao, y formular, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que considere oportunas a la instalación proyectada.

Bilbao, 5 de septiembre de 2007.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.

58.691/07. **Anuncio de la Delegación de Gobierno en Asturias, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de anteproyecto de modificación para la entrada en la Subestación de Sama de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, «Lada-Soto» y Lada-Robla», en la provincia de Asturias. 123/07.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de modificación para la entrada en la Subestación de Sama de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito «Lada-Soto» y Lada-Robla», en la provincia de Asturias, con las siguientes características generales:

Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas. 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.

Número de circuitos: Uno.

Número de conductores por fase: Dos.

Tipo de conductor: Dúplex Rail.

Cable de tierra: Dos cables compuestos de tipo Tierra-óptico.

Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De patas separadas de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Anillos de varilla de acero descarburado.

Longitud de modificación de la L/Lada-Soto 687 metros.

Longitud de modificación de la L/Lada-Robla: 796 metros.

Término municipal afectado: Langreo, (Asturias).

Presupuesto: 692.000 euros.